

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DE APERTURA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE RENTING, DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS ISOTERMIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES; Y UN VEHÍCULO NUEVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL.

Fecha y hora de celebración

05 de julio de 2024 a las 08:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones. 1ª Planta Dpto. de Recursos Humanos.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eloísa Perales López, Concejala de Recursos Humanos, Empleo, Contratación Administrativa y Archivo.

SECRETARIO

Dña. Cristina Navarro Cobo, Gestor Administrativo de Contratación.

VOCALES

Dña. María Consuelo Rodríguez Rodríguez, Secretaria.

D. Ángel Jiménez Lara, Interventor Acctal.

Dña. M Vicenta Romero Torrijos, Directora Bienestar Social.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.
- 4.- Propuesta adjudicación: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SUMI-C-PA-21-2024

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: A12363529 **ANDACAR 2000, S.A.** Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 11:41horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a la siguiente empresa:

NIF: A12363529 **ANDACAR 2000, S.A.**, para el Lote 1 “Un vehículo nuevo sin opción de compra, para Policía Local.”

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº.2, dado que en la cláusula 20 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece que en caso de que la documentación de todos los licitadores estuviere correctamente presentada y, por tanto, todos ellos fueran admitidos, la Mesa de Contratación procederá a continuación a la apertura de los sobres que contengan la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática o mediante fórmulas (sobre nº 2)”

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.

Se procede a la apertura del sobre de aquella empresa que haya sido admitida:

NIF: A12363529 **ANDACAR 2000, S.A.**, para el Lote 1 “Un vehículo nuevo sin opción de compra, para Policía Local.”

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.

Para el Lote 1: **Un vehículo nuevo sin opción de compra, para Policía Local.**

EMPRESA	MEJOR PRECIO, IVA Excluido.	INSTALACIÓN DE PUENTE	INSTALACIÓN DE PUERTAS TRASERAS BLINDADAS	TOTAL PUNTOS
ANDACAR 2000, S.A.	47.040,00 Euros 20 Puntos	NO OFERTA ÉSTA MEJORA	NO OFERTA ÉSTA MEJORA	20 Puntos

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

4.- Propuesta adjudicación: SUMI-C-PA-21-2024 - Arrendamiento, sin opción de compra, mediante renting, de dos vehículos nuevos isothermizados para el Departamento de Servicios Sociales; y un vehículo nuevo para el Departamento de Policía Local.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del la LCSP, acuerda:

-Proponer al órgano de contratación la clasificación de la proposición admitida, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para uno de los lotes, que es la siguiente:

Para el Lote 1: **Un vehículo nuevo sin opción de compra, para Policía Local.**

Nº DE ORDEN	EMPRESA	MEJOR PRECIO, IVA Excluido.	INSTALACIÓN DE PUENTE	INSTALACIÓN DE PUERTAS TRASERAS BLINDADAS	TOTAL PUNTOS
1	ANDACAR 2000, S.A.	47.040,00 Euros 20 Puntos	NO OFERTA ÉSTA MEJORA	NO OFERTA ÉSTA MEJORA	20 Puntos

-Declarar desierto el **Lote 2 “Dos vehículos nuevos sin opción de compra, para Servicios Sociales**, por falta de licitadores.

-La selección para la adjudicación del contrato a favor de la empresa **ANDACAR 2000, S.A.**, para el **Lote 1 “Un vehículo nuevo sin opción de compra, para Policía Local”**, como único licitador presentado, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio ofertado de 47.040,00 euros, IVA excluido, haciendo un total de 56.918,40 euros, IVA incluido para las 48 mensualidades del contrato, con una cuota mensual de 1.185,80 Euros, IVA incluido, sin perjuicio de la presentación de la documentación exigida en el apartado K) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

-Requerir a la Empresa **ANDACAR 2000, S.A.**, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especifica en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como constituir la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 2.352,00 Euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido IVA.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión el mismo día de comenzada, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.



TOMELLOSO
AYUNTAMIENTO

INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por Concejal de Recursos Humanos, Empleo, Contratación Administrativa, Archivo. D^a. ELOISA PERALES LÓPEZ el 10/07/2024 10:31:44

Firmado por Gestor Administrativo Contratación D^a. CRISTINA NAVARRO COBO el 10/07/2024 11:25:17

Firmado por La Secretario del Ayuntamiento de Tomelloso D^{ña}. M. CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ el 10/07/2024 12:49:48

Firmado por Interventor Acctal. D. ÁNGEL JIMÉNEZ LARA el 10/07/2024 14:06:20

Firmado por Jefe Departamento Bienestar Social D^a. VICENTA ROMERO TORRIJOS el 12/07/2024 16:34:56